

NORMAS DE CONVIVENCIA

Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar

II



**Ministerio de
Educación**
Presidencia de la Nación



Programa Nacional
de Convivencia Escolar

Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar

Recomendaciones de uso

Sería conveniente que el personal directivo y los responsables de la organización de la jornada institucional de trabajo sobre los AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia) pudieran leer este material unos días antes.

Como es probable que el contenido de este cuadernillo sea demasiado extenso para ser abordado por todos en su totalidad, una opción que puede tomarse es dividir al personal de la escuela en grupos que aborden los diferentes temas: Programación, Comunicación, Participación. Cada uno de estos segmentos contiene un apartado de actividades que el grupo podría trabajar para compartir en asamblea general los resultados de este trabajo. También se puede optar por retomar los contenidos del cuadernillo en otras instancias de encuentro (reunión de profesores, reunión con las familias, asambleas de curso de alumnos/as, etc.)

PRESIDENTA DE LA NACIÓN
Dra. Cristina FERNÁNDEZ de KIRCHNER

MINISTRO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
Lic. Juan Carlos TEDESCO

SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Prof. Alberto Estanislao SILEONI

SUBSECRETARIA DE EQUIDAD Y CALIDAD
Prof. Susana MONTALDO

SECRETARIO DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN
Prof. Domingo DE CARA

COORDINADORA DEL PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE CIUDADANÍA EN LA ESCUELA
Lic. Mara BRAUER

DIRECTOR NACIONAL DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS
Lic. Jaime PERCZYK

COORDINADOR DEL PROGRAMA NACIONAL
DE CONVIVENCIA ESCOLAR
Lic. Fernando ONETTO

Índice



Introducción.....	5
La calidad democrática de las normas en la escuela.....	7
La comunicación en la escuela	10
Participación de todos los actores educativos	14
Plan de revisión del cuerpo normativo vigente	16
Sugerencia de modelos de recolección de información	17
Modelo de evaluación de la jornada	25
Bibliografía	26

Introducción

Este es el primero de una serie de tres cuadernillos que recibirán las escuelas, los cuales pretenden ser un instrumento que facilite la revisión y recontratación de su Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC) y la organización y/o fortalecimiento del Consejo Escolar de Convivencia (CEC).

Este material fue producido por el Programa Nacional de Convivencia Escolar, respondiendo a la solicitud y las orientaciones de las máximas autoridades educativas provinciales.

Esperamos que, con la orientación del equipo directivo de cada escuela, los cuadernillos sirvan de apoyo para la realización de una jornada institucional de trabajo protagonizada por todo el personal de la escuela. Cuanto más amplia sea la convocatoria, más valioso podrá ser el resultado alcanzado.

Los objetivos de este primer cuadernillo son:

- 1) la presentación y programación del trabajo en forma general,
- 2) el abordaje del significado de la construcción de un acuerdo normativo de convivencia en la escuela, y
- 3) el planteo y la organización de una consulta a todos los actores institucionales, incluyendo como objetivo particular el examen de las prácticas de comunicación al interior de la escuela.

Nuestra sociedad necesita escuelas que tengan normas de mejor calidad; normas que hayan sido bien pensadas y fundamentadas, y que estén establecidas claramente, de forma tal que puedan ser respetadas y cumplidas.

Sabemos que existen numerosas escuelas que ya tienen formulados sus acuerdos de convivencia y en las que están funcionando consejos de convivencia o dispositivos semejantes. Pero la población escolar cambia año a año; los alumnos y los adultos que los tienen a su cargo no son los mismos. Por este motivo, es necesario reconstruir la normativa, renovar el compromiso de todos por respetarlas.

Ésta será una tarea de producción colectiva y puede constituirse en un escenario privilegiado de aprendizaje de los valores democráticos. El debate público, la consulta, la participación son actividades centrales de la vida democrática.

Sintetizando podríamos decir que el corazón de este Programa está en la apertura a los otros, al interior de la escuela. Sólo si logramos escucharnos abiertamente se podrá arribar a un nuevo compromiso normativo.

La calidad democrática de las normas en la escuela

La construcción de una cultura democrática¹

Ocuparnos de las normas de convivencia en las escuelas no es sólo, ni principalmente, ocuparnos de lo prohibido y lo permitido. Las normas de convivencia en una escuela se deberían alinear con el proyecto educativo y los fines institucionales. La escuela es un lugar de transición intergeneracional que hace posible y facilita la transmisión de valores democráticos. Las normas de convivencia escolar no tienen sólo un propósito legal; buscan educar y socializar. Como decía Emile Durkheim, la escuela es una “sociedad en pequeño”. La socialización es un aprendizaje que comienza en la familia y continúa en la escuela con rasgos propios. Se puede llegar a la edad adulta y no haber hecho este aprendizaje. No sólo cumplir las normas enseña sino que también lo hace el participar en su construcción.

La noción de contrato está en los orígenes de una importante tradición del pensamiento político que dio origen a la democracia (J. Locke, J. Rousseau, T. Hobbes) y que también fue recogida por los autores de nuestra Constitución. Este enfoque contractualista devuelve a los ciudadanos el poder social. Los ciudadanos, el pueblo, ceden temporalmente, y sólo en algunos aspectos, el poder a sus representantes. Y este poder retorna periódicamente a sus manos expresándose en el sufragio. La democracia nace de una voluntad actual, por lo tanto está siempre necesitada de renovación. Democracia supone, entonces, decisión y conciencia democráticas. Con este enfoque podemos decir que lo que harán las escuelas será una recontractación de sus normas. Es así como la producción de un nuevo AEC se conecta con la visión de la democracia y favorece que los alumnos desarrollen competencias como ciudadanos. Mencionamos algunas:

- ♦ aprender a diferenciar el espacio público del espacio privado,
- ♦ descubrir el sentido de la norma, la importancia de que sean respetadas,
- ♦ valorar la equidad y la justicia en su formulación y aplicación,
- ♦ aprender a participar responsablemente,

1 Reimers Fernando y Reimers Villegas Eleonora. *Educación para la Ciudadanía Democrática en Escuelas Secundarias en América Latina*. Trabajo preparado para la Reunión del Diálogo Regional en Educación del Banco Interamericano de Desarrollo, Enero 2005.

- ♦ descubrir la existencia de intereses comunes y su coherencia con los intereses individuales,
- ♦ vivenciar el significado democrático de la cesión de poder, que supone la construcción de una sociedad entendida como contrato social,
- ♦ vivenciar el sentido y la importancia de representar a otros y ser representado,
- ♦ comprender que todos somos depositarios de derechos y deberes,
- ♦ vivenciar el valor de la igualdad ante la ley, la no discriminación, y
- ♦ descubrir que un ambiente democrático estimula la expresión de las diferencias en el modo de pensar, creencias religiosas, selección de valores.

Cultura democrática y rol adulto

No se puede decir con propiedad que la escuela sea una democracia en sentido estricto. Los alumnos que concurren a las escuelas de Tercer Ciclo de EGB y Polimodal son menores de edad; como ya lo señalamos más arriba, la escuela establece un vínculo intergeneracional. No son iguales los roles y las responsabilidades que le corresponden a cada segmento generacional. Se espera, por ejemplo, que los adultos sean los que guíen el proceso educativo y se hagan cargo del cuidado de los alumnos/as. Necesitamos adultos que no teman serlo, que asuman su rol y que no se mimeticen con los jóvenes, ni les deleguen responsabilidades que los excedan en su peso y alcance. Esto no equivale a una defensa del autoritarismo, ni a reforzar una organización piramidal condenando a los alumnos a un papel pasivo; menos aún a justificar los abusos o el atropello a los derechos de los que son sujetos. Cuidar no es aminorar al otro y convertirlo en objeto inerte de nuestra protección.

El desarrollo de una cultura democrática en la escuela no es la instalación de una anarquía; sí nos exige que las decisiones se sometan a consulta, que haya una delegación adecuada de responsabilidades, que se legitimen las diferencias y se favorezca la toma de iniciativa de todos los actores escolares.

La calidad democrática de nuestras normas

Como lo adelantamos, una de las características de la democracia es la conciencia de su carácter histórico. La democracia no se explica por razones sobrenaturales, no surge tampoco por pura espontaneidad, ni se impone por una ley social inevitable. Su existencia depende de procesos históricos en la sociedad y en los grupos. La democracia es un sistema abierto en el que sus leyes, sus autoridades, sus mandatos se renuevan incesantemente. Es propio, entonces, de una escuela con cultura democrática renovar sus normas periódicamente. La escuela no tiene una población estable de alumnos y familias, por el contrario existe en ella una migración generacional permanente y deseable, que no hay que confundir con la deserción. Al cabo de tres años las escuelas de Nivel Polimodal han cambiado gran parte de su plantilla de alumnos/as mayoritariamente. La calidad de la participación y la calidad de la representación serán, entonces, determinantes de nuestra calidad normativa. A cuántos hemos consultado para redactar nuestras normas, cuántos han participado activamente de la consulta, en qué medida las normas responden al interés común de los consultados y no sólo de un grupo, serán algunas de las preguntas evaluativas más importantes que cada escuela debería hacerse al final de este trabajo.

Propuesta de trabajo

Reunidos en pequeños grupos de reflexión abordaremos juntos las siguientes preguntas. Un relator recogerá las respuestas más significativas de cada producción grupal.

- :: ¿Cuáles serían los fines educativos que deseáramos alcanzar con la producción y aplicación de normas de convivencia en nuestra escuela?
- :: Presentamos a continuación un listado de aprendizajes democráticos significativos, algunos de los cuales fueron adelantados en el texto. ¿Cuáles nos parecen más importantes para ser alcanzados en nuestra escuela? ¿Quiénes deberían lograrlo: los jóvenes, los adultos o ambos?



- :: Listado de aprendizajes democráticos:
 - Respeto por la ley
 - Valoración de los intereses comunes
 - Legitimación de las diferencias
 - Equidad en la aplicación de la ley
 - Debate público de decisiones colectivas
 - Participación
 - Respeto por la privacidad personal
 - Otros... (especificar)
- :: ¿Descubrimos nuevos problemas de relación o de comportamiento en la convivencia cotidiana de la escuela?
¿Cuáles serían?
- :: ¿Qué comentarios nos merece lo expuesto sobre la diferencia de los roles de los adultos y los jóvenes en la convivencia escolar?

La comunicación en la escuela

La tarea de construir un acuerdo de convivencia escolar supone abordar el desafío de establecer una verdadera comunicación entre todos: directivos y docentes, docentes y alumnos, familias y escuela, personal de apoyo educativo y personal docente, etc.... Esto no será en ningún caso una tarea fácil ni corta. Las escuelas, en general, tienen una historia como instituciones que parece no favorecer la comunicación. Señalaremos algunos aspectos de nuestras prácticas comunicacionales que merecen una reflexión.

Comunicación y organización educativa

En el sistema educativo ha preponderado una comunicación que es reflejo de su organización. A una organización vertical correspondió una comunicación vertical. Esta comunicación, a la que

podríamos llamar de carácter administrativo tiene diversos rasgos que la identifican²:

- ♦ Los interlocutores se ubican a “alturas diferentes”, se elevan informes, se bajan resoluciones.
- ♦ El recorrido comunicacional es “radial”: los mensajes parten y vuelven a un único centro que es el emisor de mensajes.
- ♦ Se acentúa la formalidad de la comunicación, por lo que una parte esencial del mensaje viene determinada por su formato (resolución, disposición, circular, información). El sello o la fecha, por ejemplo, calificarán la relevancia del mensaje tanto o más que su contenido. Los receptores retienen, agilizan, demoran o descartan los mensajes basándose en los mismos criterios de formato.

Este paradigma de comunicación puede ser válido y eficiente cuando su propósito es normativo, pero se vuelve ineficaz para todo otro tipo de mensaje. Algunos efectos que produce el modelo administrativo de comunicación³:

- * No hay comunicación transversal entre los actores educativos. Hay sí, dificultad para establecer una comunicación cooperativa.
- * No hay interacción entre los interlocutores, ni intercambio de significados. No se dice lo que se piensa o siente, sino que se “cumple en informar”.

La estructura del discurso pedagógico.

Comunicación y relaciones de poder.

El intercambio de mensajes en la escuela se realiza en un contexto de intereses individuales y grupales. En la escuela, como en toda organización social, existe una micropolítica cotidiana: alianzas visibles u ocultas, permanentes o transitorias, acumulación o pérdida de poder. La escuela en sus mensajes no es tampoco ajena a la distribución de poder que existe en su contexto social. Basil Bernstein es un autor

2 IIPE-Buenos Aires- UNESCO, Ministerio de Educación de la Nación. *Competencias para la profesionalización de la gestión educativa*. Módulo 4, 2000.

3 *ibid*

que se ha dedicado a desarrollar este enfoque de la comunicación en la escuela. Él propone diversas categorías para entender el proceso comunicacional en dicho ámbito; mencionamos algunas a continuación:

La categoría de código

En la comunicación el poder se manifiesta como la capacidad de “hacer interior lo que es exterior”, hacer natural lo que es en realidad resultado de una historia. La comunicación hace que los mensajes pasen a formar parte de la identidad de las personas. El código de la comunicación no es una forma de lenguaje sino que es la regla organizativa de la comunicación y se ejerce en la selección de voces (quien puede hablar y quien debe callar) distribuyendo posiciones de interlocución (uno decide, otro acepta; uno enuncia, el otro repite), establece también la agenda de temas (de qué se habla y de qué no se habla). Una de las prácticas comunicativas que expresa de manera especial la presencia de un código es el aislamiento. El aislamiento, como los signos de puntuación en las frases, establece significado. Cuando se establece el código del aislamiento se dificultan los cambios y el crecimiento de la institución porque disimula las contradicciones e incoherencias internas.

“El aislamiento es el medio por el cual lo cultural se vuelve natural” (Bernstein, p. 36)

Enmarcamiento Comunicacional

Se llama “marco comunicacional” al uso de tiempo y espacio en la comunicación. Es interesante pensar que el uso del espacio que se hace en la escuela es en sí mismo un mensaje. Lo mismo se puede decir en la organización del tiempo y en la distribución temporal de los mensajes o el ritmo de la comunicación. El marco no sólo contiene los mensajes sino que él mismo es un mensaje poderoso. La presión de la lógica administrativa que atraviesa a la escuela envía siempre el mensaje implícito de que hay poco tiempo para decir y para escuchar.

Los propósitos comunicacionales

La comunicación puede ser pensada desde los significados contenidos en el lenguaje, pero también puede pensarse como interacción

de dos o más interlocutores guiada por propósitos o intereses. Comprender la comunicación como una estrategia que se propone lograr en la relación con otros. Al proponernos revisar nuestros AEC, estamos estableciendo una comunicación con el propósito de llegar a acuerdos sobre las normas escolares. No es fácil construir una comunicación⁴ que alcance acuerdos basado en argumentos. Para ello será necesario no caer en la regla de la competencia por imponer una posición. Pensar juntos y no priorizar quién ganó o impuso su visión a los otros. Esta es la diferencia entre establecer un pacto o construir un consenso; los pactos los establecen los poderosos, los consensos surgen de argumentos y expresan el interés común⁵.

Las Paradojas en la relación y la comunicación educativa

Uno de los riesgos comunicativos más importantes que deberíamos evitar en nuestras escuelas es el caer en paradojas comunicacionales⁶. La comunicación paradójica es aquella que plantea en sus mensajes dos o más demandas simultáneas, que son imposibles de cumplir porque se excluyen entre sí. Por ejemplo, expresiones como “debes ser más espontáneo”, “sólo los que comparten estos valores pueden pertenecer a la escuela”, “sé honesto”, “sé libre”, “sé sincero”... todas ellas implican una paradoja. ¿Por qué? Porque en esas expresiones se convierte en mandato y obligación lo que tiene que surgir de una convicción, de un deseo. Si un alumno fuera honesto porque se lo manda la profesora no sería honesto, sería obediente. Lo mismo podríamos decir respecto de la sinceridad, la libertad y la espontaneidad. Cuando nos proponen estas paradojas nos quedamos sin salida: si hago caso del mandato del otro que me obliga a ser sincero, honesto, libre, al mismo tiempo estaría decepcionándolo. Se lo decepciona si se acepta su exigencia y se lo decepciona si se la rechaza. No hay salida. No hay forma de que ese tipo de comunicación llegue a buen puerto. Para poder sobrevivir a un vínculo paradójico (sin salir de él) sólo queda la alternativa de desdoblamiento; manejar dos tipos de vínculos uno aparente y otro real, uno sentido y otro simulado, lo cual lleva peligrosamente a un

4 Ricoeur, Paul. *El sí mismo como otro*. Madrid, Siglo XXI, 1996 (Ed. Original, París, 1990). Trad. Agustín Calvo.

5 Cortina, Adela. *Ética Mínima*. Madrid, Tecnos, 1992.

Habermas, Jürgen. *Conciencia moral y acción comunicativa*. Península, 1985. Trad. R. Cortarelo.

6 Watzlawick, Paul. *Teoría de la Comunicación*. Herder, Barcelona, 1981.

desdoblamiento de la propia identidad. Insistir sólo en el “cumplimiento” tiende a favorecer estrategias de simulación, es decir, a establecer comunicaciones paradójales. Las personas simulan aceptar la demanda del otro aunque esta respuesta no surja de una convicción interna y reservan sus verdaderos sentimientos y forma de pensar. Recordemos esto cuando diseñemos nuestra estrategia de comunicación con alumnos, familias, directivos y docentes en este proyecto. Limitemos nuestras aspiraciones, no pretendamos imponer lo que tiene que surgir de un proceso de convicción. Más bien, legitimemos que las personas puedan expresar lo que sienten y lo que piensan aunque no se corresponda con lo que “debería ser”. Otro buen recaudo es no confundir el campo de las normas y el campo de los valores. El campo de las normas no deja opción, es prescriptivo, una vez acordado se impone como una ley a cumplir. Los valores, en cambio, se proponen, caen dentro del espacio de libertad de las personas y los grupos.

Propuesta de trabajo	
	:: Nos damos unos minutos para leer el apartado “La comunicación en la escuela” y subrayamos el párrafo que nos parezca relevante tanto si estamos de acuerdo, como si estamos en desacuerdo con lo que allí se expresa. :: Realizamos en el grupo un intercambio a partir de lo que cada uno ha destacado. :: Cuando hablemos con las familias o con los alumnos de nuestras normas de convivencia, ¿cuál de estas ideas deberíamos tomar como criterio orientador para establecer una buena comunicación?

Participación de todos los actores educativos

Como ya lo señalamos más arriba, la calidad normativa de los AEC dependerá de manera especial de la calidad de la participación. Para reflexionar sobre este aspecto podemos plantearnos algunas preguntas que enumeramos a continuación:

¿Quiénes son convocados a participar?

Según un criterio ya señalado es necesario incluir a todos los que serán afectados por un nuevo acuerdo de convivencia escolar: los docentes, las familias de los alumnos, los/as alumnos/as, el personal de apoyo educativo (administrativos, de maestranza, de asesoramiento y apoyo a la gestión). Todos tienen algo para decir, todos deberían participar en las decisiones que se tomen. En las decisiones escolares hay actores que tienen más o menos tradición de ser convocados y de participar en las decisiones colectivas. Esto será un desafío clave que cada escuela deberá resolver: ¿podremos ampliar nuestras convocatorias tradicionales?

¿En qué consiste la participación?

El concepto de participación no es un concepto totalmente preciso. Participar es “ser parte de algo” y esta expresión tiene un sentido especial cuando se trata de personas. En nuestro caso particular, ser participante en la construcción de un acuerdo institucional supone haber podido intervenir en su proceso de producción. Esto se concreta de diversas maneras:

- a) participar es estar informado sobre el proyecto, sobre su desarrollo y sobre el producto final,
- b) participar es poder expresar la propia opinión, haber sido reconocido como un interlocutor válido en el debate,
- c) participar es poder elegir y decidir a través del voto, y
- d) participar es también haber recibido un rol específico en el proyecto (portavoz, redactor, miembro del consejo de convivencia escolar, votante...).

La verdadera participación no se instaure sólo con los dispositivos utilizados: reuniones, consultas, encuestas, votaciones,... La participación se concentra en el margen de incidencia que un colectivo de personas ha tenido en la dirección de un programa y en su producto final. Por esto, es muy importante hacer una devolución a los actores educativos de las diversas producciones que se van realizando. Allí podrán reconocer sus aportes al proyecto. Podríamos resumir diciendo: la clave actitudinal para lograr una buena calidad en la participación, está en la apertura que todos tengamos para “ser afectados” por la palabra del otro, hasta el punto de modificar nuestras decisiones previas.

Plan de revisión del cuerpo normativo vigente



La revisión que la escuela hará de sus normas es un proceso que debería estar planificado de antemano. Aquí proponemos un modo de organizarlo sólo como sugerencia.

Aspectos para no olvidar en un plan de trabajo

1. Encuentro institucional del personal docente.
2. Programación y realización de la consulta a las familias.
3. Programación y realización de la consulta a los/as alumnos/as.
4. Programación y realización de la consulta a docentes y planta de personal de servicios educativos complementarios (administrativo, maestranza, asesoramiento...).
5. Redacción y aprobación del nuevo texto del Acuerdo Escolar de Convivencia.
6. Organización, convocatoria y puesta en marcha del nuevo Consejo Escolar de Convivencia (CEC).

Otros soportes organizativos

Cronograma Interno

Es conveniente que cada institución inicie sus acciones con un cronograma de actividades. Allí se preverá la realización de las estrategias de consulta, difusión de la información, realización de jornadas institucionales, producción del documento modificado que expresa el nuevo AEC (Acuerdo Escolar de Convivencia).

Distribución de roles

El plan, en general, estará bajo la responsabilidad de la autoridad a cargo de la escuela (director, rector o regente). Pero será necesario cumplir otros papeles y distribuir tareas. Éste es otro trabajo preliminar de organización. Sería conveniente contar al menos con dos comisiones de trabajo:

Redactor o Equipo de redacción del AEC

Será un individuo o un grupo de dos o tres personas que se ocuparán de redactar el nuevo acuerdo o las modificaciones que se introduzcan en el anterior. Para hacerlo se les entregará próximamente un “cuadernillo orientador de redacción” como apoyo para su producción.

Equipo de recolección y procesamiento de las consultas

Se propondrán posteriormente diversos dispositivos de consulta de los que puede hacer uso la escuela. En todos los casos será necesario prever un grupo de tres a seis personas que realice las consultas, recolecte, procese y difunda sus resultados.

Para decidir entre todos

Proponer y someter a la consideración de todos el cronograma de trabajo.

¿Estaríamos de acuerdo en invitar a alguna de nuestras próximas jornadas institucionales a representantes de las familias y/o a representantes de los alumnos?

¿A quiénes designaríamos como miembros de la comisión redactora de nuestro AEC?

¿Qué tipo de soporte nos parece más conveniente para recolectar el parecer de los miembros de la institución: verbal, escrito, en forma de encuesta o de muestra, virtual, etc.?

¿A quiénes proponemos para que formen parte del equipo de recolección y procesamiento de las consultas?

Sugerencia de modelos de recolección de información

Modelo de consulta a las familias

Una forma de realizar la consulta (aquí solamente se sugiere una entre otras muchas posibles) es la de convertir en objeto de la misma al acuerdo de convivencia o reglamento interno de disciplina que la escuela tiene actualmente en vigencia. Seguramente el modelo que aquí se propone, que es sólo ilustrativo, no se ajusta bien al texto de cada

escuela. Será necesario una adaptación para cada caso. Básicamente, lo que se ha hecho es someter a la opinión de los miembros de la institución las diferentes partes del documento normativo que cada escuela tenga.

Aspectos a Consultar	Estoy de acuerdo	No estoy de acuerdo	Modificaciones que sugiero hacer
Normas			
Artículo 1			
Artículo 2			
Artículo 3			
Artículo 4			
Sanciones			
Artículo 5			
Artículo 6			
Incorporación de nuevos artículos de normas o sanciones			
Artículo 7			
Observaciones			

Consignas para las familias

1. Leyendo los artículos de nuestras normas de convivencia escolar actual, exprese su opinión poniendo una cruz (X) en la segunda o en la tercera columna según usted esté o no esté de acuerdo con el texto.
2. En la cuarta columna bajo el encabezado “Modificaciones que sugiero” se pueden proponer textos alternativos que podría tener el nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC).
3. Si se desea incorporar normas o sanciones que no estén expresados, se lo puede hacer debajo del título “Incorporación de nuevos artículos de normas o sanciones” en la primera columna.

Modelo de consulta a los alumnos/as

Como se podrá ver fácilmente el modelo que aquí se incluye es igual al del apartado anterior, con pequeños ajustes en las consignas destinados a adecuarlas a los alumnos y alumnas como destinatarios de la consulta.

Aspectos a Consultar	Estoy de acuerdo	No estoy de acuerdo	Modificaciones que sugiero hacer
Normas			
Artículo 1			
Artículo 2			
Artículo 3			
Artículo 4			
Sanciones			
Artículo 5			
Artículo 6			
Incorporación de nuevos artículos de normas o sanciones			
Artículo 7			
Observaciones			

Consignas para los alumnos/as

1. Leyendo los artículos de nuestras normas de convivencia escolar actual, expresá tu opinión poniendo una cruz (X) en la segunda o en la tercer columna según estés o no de acuerdo con el texto.
2. En la cuarta columna bajo el encabezado “Modificaciones que sugiero” se pueden proponer textos alternativos que podría tener el nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC).
3. Si se desea incorporar normas o sanciones que no estén expresados, se lo puede hacer debajo del título “Incorporación de nuevos artículos de normas o sanciones” en la primera columna.

Consulta acerca de la comunicación en nuestra escuela

Proponemos un modelo para hacer una muestra sobre la temática de la comunicación en la escuela. Se pusieron en la columna de la izquierda una serie de rasgos de la comunicación deseada. Luego se ponen cuatro columnas de respuesta con un número. Al procesar las respuestas se puede tener una valoración de los aspectos más logrados.

Aspectos importantes de la comunicación	No se logra	Hay mucha dificultad en conseguirlo	Se logra aceptablemente	Se hace muy bien
	0	1	2	3
En nuestra escuela se escucha a los que piensan o actúan de manera diferente.				
En nuestra escuela siempre hay tiempo para atender al otro.				
En nuestra escuela se puede decir sin temor lo que se piensa.				
En nuestra escuela se piden cosas realistas no cosas imposibles.				
En nuestra escuela se habla cara a cara y no existen rumores.				
En nuestra escuela la comunicación produce cambios en las conductas.				
Otros.....				

Algunas recomendaciones

Es conveniente que la muestra se tome de manera anónima. Para asegurar este anonimato es importante que las planillas de respuesta se pongan en un sobre cerrado, sin identificación y se reúnan en un buzón colocado en un lugar visible de la escuela.

Para el análisis de este tipo de muestra es interesante identificar el número crítico. Este número depende directamente de la cantidad de personas consultadas. Si consultamos a 40 personas, por ejemplo, sabemos que la más alta puntuación que puede tener un ítem será $40 \times 3 = 120$ puntos (número que surge de que todos los consultados hubieran elegido la opción de 3 puntos al evaluar uno de los aspectos). También sabemos que si da 40 o menos el conjunto de los consultados está eligiendo las opciones que tienen números menores. Por lo tanto 40 es el número crítico. Acercarse o alejarse de él será también significativo como diagnóstico.

Consulta acerca de la participación en nuestra escuela

Proponemos un modelo para hacer una muestra sobre la temática de la participación. Se siguió el mismo criterio que en el modelo que aborda la comunicación. Allí se podrán consultar más información para aplicar esta muestra.

Aspectos importantes de la participación	No se logra	Hay mucha dificultad en conseguirlo	Se logra aceptablemente	Se hace muy bien
	0	1	2	3
En nuestra escuela se consultan las decisiones importantes con las personas que van a ser afectadas por esas decisiones.				
En nuestra escuela las personas se sienten tratadas como iguales, no hay privilegiados.				
Los familias concurren mayoritariamente a las convocatorias de la escuela.				
Los docentes concurren mayoritariamente a las convocatorias de la escuela.				
En la escuela todos tienen claro cuál es su tarea y su responsabilidad y se respeta el espacio del otro.				
Todos tenemos acceso a la misma información cuando se trata de cuestiones de interés común.				
Otros...				

Algunas recomendaciones

Ver lo que anteriormente señalábamos en el modelo sugerido para abordar la comunicación.

Modelo de evaluación de la jornada

De forma individual o grupal los invitamos a realizar una evaluación del tratamiento del tema en este espacio institucional. Esto ayudará a conservar lo bueno y mejorar lo menos satisfactorio.

Aspectos a evaluar del encuentro	Ninguno	Escasos o pobres	Aceptables	Muy buenos
Recursos disponibles: espacio, tiempo, organización.				
El valor de los contenidos y propuestas del cuadernillo de apoyo.				
Los avances en la revisión y recontratación con carácter democrático del acuerdo normativo sobre convivencia escolar.				

Coloque una cruz (X) en alguno de las cuatro columnas de la derecha según sea su evaluación.

Bibliografía

- ♦ Bernstein, B. *La estructura del discurso pedagógico*. Morata, Madrid, 1993. Trad: Pablo Manzano.
- ♦ Hargreaves, A. *Profesorado, cultura y postmodernidad, cambian los tiempos cambia el profesorado*. Morata, Madrid, 1996. Trad. P. Manzano.
- ♦ Moroni, Marino. *Convivencia un problema clave para la nueva escuela. Tutorías, amonestaciones, vuelta olímpica consejos de convivencia*. Troquel, Buenos Aires, 1999.
- ♦ Onetto, F. *Climas Educativos y Pronósticos de Violencia*. Ed. Novedades Educativas, Buenos Aires, 2004.
- ♦ Pérez Gómez, A. *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. Morata, Madrid, 1998.
- ♦ Watzlawick, Beavin Bavelas, Jackson. *Teoría de la comunicación humana, Interacciones patológicas y paradojas*. Herder, Barcelona, 1997.

CONTENIDOS:
PROGRAMA NACIONAL DE
CONVIVENCIA ESCOLAR

Lic. Mariela Chiaverano
Prof. Vicente Cupo
Lic. Rolando Martiña
Prof. Raúl Moroni
Lic. Fernando Onetto
Lic. Ana María Silva



EQUIPO DE PRODUCCIÓN GRÁFICA
Dirección Nacional de Programas Compensatorios

Coordinación

Laura Gonzalez

Asistencia de Producción

Verónica Gonzalez, Silvia Corral

Diseño Gráfico

Clara Batista, Mariana V. Velázquez

